

**C. Juan Gutiérrez Granados**  
**Presente.**

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, en fecha **15 de enero del 2019**, bajo el siguiente número de folio **00072819**, que a la letra dice:

- *“Cuanto es el salario que gana, cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Silao.” (sic)*

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Silao de la Victoria, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal**

Melchor Ocampo #1, zona centro. Silao de la Victoria, Gto.

[accesoinformacion@silao.gob.mx](mailto:accesoinformacion@silao.gob.mx)

[uacipsilao@gmail.com](mailto:uacipsilao@gmail.com).

01 (472) 72 20 110 Ext. 151

**PNT:** Sujeto Obligado, Municipio de Silao de la Victoria.

Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 24, fracción V, 25, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx) o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Encargado del Despacho de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.**

